Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP y en el BOJA, así como su comunicación a la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.»

Jimena de la Frontera, 15 de enero de 2004.- El Alcalde, Ildefonso S. Gómez Ramos.

## AYUNTAMIENTO DE SALTERAS

*ANUNCIO de oferta de empleo público 2003. (**PP. 4743/2003**).*

Don Antonio Valverde Macías, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salteras (Sevilla).

Hace saber.

Que mediante Decreto de esta Alcaldía número 148/2003, se adoptó acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo para 2003, en los siguientes términos:

Primera. Aprobar la siguiente oferta de empleo del personal de este Ayuntamiento para el año 2003.

PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo: D.
Escala de Administración Especial.
Subescala: Servicios especiales.
Escala básica Clase: Policía Local.
Número de vacantes: 1.

Segunda. Exponer al público la oferta de empleo 2003 en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Provincia para general conocimiento.

Tercera. Dar cuenta al próximo Pleno para su conocimiento.

Dado por el Sr. Alcalde Presidente, don Antonio Valverde Macías, ante la secretaria del Ayuntamiento, doña Rocío Huertas Campos, a los solos efectos de dar fe, en Salteras a 16 de diciembre de 2003. Fdo. El Alcalde. Ante mí, La secretaria. Firmas ilegibles.

El Alcalde Presidente, Antonio Valverde Macías.

## AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO

*ANUNCIO de rectificación de bases.*

Por esta Alcaldía se ha dictado en esta misma fecha la siguiente resolución:

«Advertido error en la resolución de esta Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2003 por la que se aprueban las bases para la convocatoria de plazas vacantes de personal funcionario, y en concreto en las que han de regir para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, esta Alcaldía en el día de hoy

HA RESUELTO

1.º Aprobar la rectificación de la valoración de los méritos profesionales de la fase de concurso de las bases que han de regir para la provisión en propiedad mediante concurso oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, modificando la base 8. Proceso Selectivo, 8.1., 1. Primera fase: Concurso.

Apartado a) Méritos Profesionales. El cual queda redactado en el tenor literal siguiente:

a) Méritos Profesionales.

- Por cada seis meses de servicios prestados en éste, o en cualquier otro Ayuntamiento, en puesto de igual o similar grupo de titulación al de la plaza convocada 1 punto.
- Por cada seis meses de servicios prestados en la Administración Estatal, Autonómica o Provincial en puesto de igual o similar categoría a la plaza convocada 0,50 puntos.

El resto de citadas bases permanecerá inalterado.

2.º Publicar la presente Resolución en la misma forma que las citadas bases y continuar con la tramitación de las convocatorias.»

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos.

San Juan del Puerto, 5 de diciembre de 2003.- El Alcalde, Francisco de Asís Orta Bonilla.

## AYUNTAMIENTO DE TARIFA

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (**PP. 3998/2003**).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-67/2002.
Interesada: Matilde Morando Tapia.
Asunto: Ocupación temporal 50 $m^2$ de terrenos, con destino a instalación de goma conductora de agua.
Monte afectado: Betis.
Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 20 de octubre de 2003.- El Alcalde Acctal., Bartolomé Iglesias Quintero.

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (**PP. 4698/2003**).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-20/2003.
Interesado: Diego Salvatierra Ardaya.
Asunto: Ocupación temporal 175 $m^2$ de terrenos, con destino a instalación de goma conductora de agua.
Monte afectado: Facinas.
Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 15 de diciembre de 2003.- El Alcalde, Miguel Manella Guerrero.

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (**PP. 4695/2003**).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-11/2003.
Interesado: Adolfo Trujillo Moya.
Asunto: Ocupación temporal 180 $m^2$ de terrenos, con destino a cercado para cría de cerdos.
Monte afectado: Facinas.
Termino municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 15 de diciembre de 2003.- El Alcalde, Miguel Manella Guerrero.

## EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

*CORRECCION de errata al anuncio de convocatoria de las medidas de apoyo para la promoción del tejido profesional de teatro, música, danza y flamenco en Andalucía para el año 2004 (BOJA núm. 14, de 22.1.2004).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 1.756, columna de la derecha, en el punto 7. Obligaciones de los beneficiarios, y en su Apartado e), a continuación de donde dice: «Es un proyecto en colaboración con:»; debe insertarse el siguiente anagrama:

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Sevilla, 26 de enero de 2004

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de información de otorgamiento de concesión administrativa, en el Puerto de Bonanza, consistente en la instalación de almacenamiento y suministro de combustible a embarcaciones pesqueras y deportivas. (**PD. 215/2004**).*

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 del Real Decreto 1471/1989 por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de La Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 10 de diciembre de 2003, se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1. «Aprobar, por delegación de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de la entidad Cepsa Estaciones de Servicio, S.A., cuyo objeto es la instalación de almacenamiento y suministro de combustible a embarcaciones pesqueras y deportivas en el Puerto de Bonanza (Cádiz), con una duración de veinte años y un canon para el primer ejercicio de 4.053,86 euros correspondiente al sumando de ocupación y 0,0036